



## **CIRCULAR PARA LOS ACCIONISTAS**

Le enviamos la presente Circular en calidad de Accionista de Vanguard Investment Series plc. Es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que consulte sin demora a su agente de bolsa, abogado o jurista, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o bien traspasado sus participaciones de Vanguard Investment Series plc, le rogamos que remita este documento de inmediato junto con el material de poder de representación adjunto al agente de bolsa u otro representante mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso.

---

## **CIRCULAR PARA LOS ACCIONISTAS**

**DE**

**VANGUARD INVESTMENT SERIES PLC**

**CON FECHA DE 4 de septiembre de 2018**

**en relación con**

**la Junta General Anual**

**de**

**Vanguard Investment Series plc  
(la "Sociedad")**

Notificación de la Junta General Anual de Accionistas que se celebrará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín, Irlanda, el 28 de septiembre de 2018 a las 15:00 horas (hora de Irlanda). La Tarjeta de representación adjunta para uso de los Accionistas de la Sociedad en la Junta General Anual debe completarse y enviarse, de acuerdo con las instrucciones impresas en la misma, para que la reciba el Secretario de la Sociedad, Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, lo antes posible y, en cualquier caso, antes de las 15:00 horas (hora de Irlanda) del 26 de septiembre de 2018.

La presente Circular no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda (el "**Banco Central**") y es posible que deban efectuarse cambios para cumplir con los requisitos de dicho Banco. En opinión de los Consejeros de la Sociedad, esta Circular o las propuestas aquí detalladas no contienen nada que sea incompatible o contradictorio con el Reglamento sobre OICVM del Banco Central de 2015 y las directrices y disposiciones emitidas por el mismo. Los Consejeros aceptan ser responsables de la información contenida en la presente Circular.

**VANGUARD INVESTMENT SERIES PUBLIC LIMITED COMPANY**  
(la "Sociedad")

**DOMICILIO SOCIAL**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2  
Irlanda

*(una sociedad de inversión constituida como fondo paraguas con responsabilidad separada entre subfondos y constituida de conformidad con la legislación irlandesa bajo el número de registro 281339)*

*Consejeros: Peter Blessing (Irlanda), Axel Lomholt (Dinamarca), William Slattery (Irlanda), Michael S. Miller (Estados Unidos), James M. Norris (Estados Unidos), Sean P. Hagerty (Estados Unidos), Tara Doyle (Irlanda)*

**4 de septiembre de 2018**

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de la Sociedad. El objetivo de esta circular es:

- (a) notificarle la Junta General Anual ("**JGA**") de la Sociedad; y
- (b) solicitar su aprobación para ciertos asuntos ordinarios que se presentarán en la JGA.

Encontrará adjunta a esta Circular una copia de la Notificación de la Junta General Anual ("**Notificación de la JGA**") en el **Anexo I** que convoca la Junta General Anual de la Sociedad, en la que se propondrán los asuntos ordinarios de la siguiente manera:

**1. Asuntos ordinarios – Resoluciones 1 y 2**

Las resoluciones 1 y 2 se refieren a los temas normales que serán atendidos en una JGA, a saber:

- la recepción y consideración del informe de los Consejeros y los estados financieros de la Sociedad, junto con el informe correspondiente de los Auditores, para el último periodo contable correspondiente al año finalizado a 31 de diciembre de 2017;
- la reelección de los Auditores de la Sociedad y la autorización a los Consejeros para fijar la remuneración de los Auditores.

**2. Medidas necesarias**

Cada Accionista tendrá derecho al número de votos que se obtenga dividiendo el VL agregado de la participación de dicho Accionista (expresado o convertido en dólares estadounidenses y calculado a la fecha de registro pertinente) entre uno.

Un formulario de representación que le permite votar en la JGA, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad en Dublín, Irlanda, se adjunta a esta Circular para los Accionistas en el **Anexo II**. Por

favor, lea las notas que figuran en el impreso que le ayudarán a cumplimentarlo y remitirlo. Para que sea válido, el formulario de representación deberá recibirse antes de las 15:00 horas (hora de Irlanda) del 26 de septiembre de 2018. Podrá asistir y votar en la JGA aun cuando haya designado un representante, pero, en tales circunstancias, el representante no tendrá derecho a voto. Si es una entidad corporativa, puede designar a un representante para que asista y vote en la JGA en su nombre, y se adjunta un formulario de Carta de representación como **Anexo III** para este propósito.

Para aprobar las resoluciones 1 y 2 relativas a la Sociedad, más del 50% de los votos emitidos deberá ser a favor de cada resolución.

El quórum para celebrar la JGA se establece en dos Accionistas presentes en persona o mediante un representante. Si no se alcanza el quórum en los primeros treinta minutos de la hora designada para la junta, esta quedará aplazada para el mismo día de la semana siguiente, a la misma hora y lugar, o en otra hora y lugar que los Consejeros puedan determinar.

### **3. Procedimiento**

Si las resoluciones se aprueban por la mayoría necesaria, serán vinculantes para todos los Accionistas, independientemente de cómo votaron o de si lo hicieron.

### **4. Recomendación**

Los Consejeros consideran que las propuestas son en el mejor interés de los Accionistas en su conjunto y recomiendan que vote a favor de las resoluciones establecidas en la Notificación de la JGA.

Si desea hacer alguna pregunta o aclarar algún punto, rogamos consulte a su asesor profesional.

Le agradecemos su constante apoyo a la Sociedad.

Muy atentamente,

En nombre y representación del

  
**Consejo de Administración de la Sociedad**

**ANEXO I**  
**VANGUARD INVESTMENT SERIES PUBLIC LIMITED COMPANY**  
**(la "Sociedad")**

**DOMICILIO SOCIAL**  
70 Sir John Rogerson's Quay  
Dublín 2  
Irlanda

*(una sociedad de inversión constituida como fondo paraguas con responsabilidad separada entre subfondos y constituida de conformidad con la legislación irlandesa bajo el número de registro 281339)*

*Consejeros: Peter Blessing (Irlanda), Axel Lomholt (Dinamarca), William Slattery (Irlanda), Michael S. Miller (Estados Unidos), James M. Norris (Estados Unidos), Sean P. Hagerty (Estados Unidos), Tara Doyle (Irlanda)*

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que la junta general anual de la Sociedad (la "JGA") se celebrará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, el 28 de septiembre de 2018 a las 15:00 horas (hora de Irlanda) para tratar los siguientes asuntos:

**Asuntos ordinarios**

Leer la Notificación de la JGA que convoca la JGA.

**Resoluciones ordinarias**

1. Examinar el informe de los consejeros de la Sociedad y los estados financieros estatutarios\* de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, junto con el informe de los auditores de la Sociedad correspondientes, y revisar los asuntos de la Sociedad según lo establecido en el informe de los consejeros de la Sociedad.
2. Volver a designar a PricewaterhouseCoopers como auditores de la Sociedad para que ocupen el cargo hasta la celebración de la próxima junta general en la que se presenten los estados financieros estatutarios y autorizar a los Consejeros a acordar la remuneración de los auditores.

\*Tenga en cuenta que los estados financieros estatutarios del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 se pueden encontrar aquí: <https://global.vanguard.com/portal/site/portal/ucits-documentation-list>

Los estados financieros estatutarios también estarán disponibles para su inspección en la junta general anual.

**ANEXO II**  
**VANGUARD INVESTMENT SERIES PUBLIC LIMITED COMPANY**  
**(la "Sociedad")**

Yo/Nosotros, \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ (el "Miembro") (véase la nota (c) a continuación),  
como miembro de la Sociedad, por la presente designo/designamos al Presidente de la junta o en su defecto, a Shay Lydon de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, en su defecto, a Philip Lovegrove de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, en su defecto, a Michelle Ridge de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, en su defecto, a Gavin Coleman de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, en su defecto, a \_\_\_\_\_ como mi/nuestro representante para votar por mí/nosotros y en mi/nuestro nombre en la Junta General Anual de la Sociedad que se celebrará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, el 28 de septiembre de 2018 a las 15:00 horas (hora de Irlanda) y en cualquier aplazamiento de la misma.

Por favor, indique con una "X" en el espacio facilitado a continuación cómo desea que se emitan sus votos en cada resolución. Si no manifiesta un sentido concreto de voto, el representante podrá votar o abstenerse de hacerlo, a su elección.

**Marque con una "X" en los espacios correspondientes siguientes cómo desea que vote el representante en relación con las resoluciones ordinarias adjuntas. En caso de que no especifique una preferencia, el representante podrá votar como considere conveniente:**

1. Examinar el informe de los consejeros de la Sociedad y los estados financieros estatutarios\* de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, junto con el informe de los auditores de la Sociedad correspondientes, y revisar los asuntos de la Sociedad según lo establecido en el informe de los consejeros de la Sociedad.

A favor       En contra       Se abstiene

2. Volver a designar a PricewaterhouseCoopers como auditores de la Sociedad para que ocupen el cargo hasta la celebración de la próxima junta general en la que se presenten los estados financieros estatutarios y autorizar a los Consejeros a acordar la remuneración de los auditores.

A favor       En contra       Se abstiene

Nombre impreso del Accionista: \_\_\_\_\_

Firmado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

CON FECHA DE 4 de septiembre de 2018

POR ORDEN DEL CONSEJO



En nombre y representación de  
Matsack Trust Limited  
SECRETARIO

REGISTRADO EN DUBLÍN, IRLANDA - Número 281339

#### NOTAS

- Los miembros que tengan derecho a asistir y votar en la JGA están facultados para designar a uno o más representantes para que asistan y voten en su lugar.
- Los representantes no tienen por qué ser miembros de la Sociedad.
- En el caso de una persona jurídica, el formulario de representación debe contener el sello de la persona jurídica o la firma de un ejecutivo o abogado debidamente autorizado por escrito.
- El formulario de representación junto con el poder notarial o de otra autoridad, en su caso, en virtud del cual esté firmado, o una copia certificada notarialmente de dicho poder o autoridad, deberán depositarse en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la junta (es decir, las 15:00 horas [hora de Irlanda] del 26 de septiembre de 2018). Se aceptará una copia enviada por correo electrónico o por fax que se podrá enviar a la atención de Veronica Flynn a [fscompliance@matheson.com](mailto:fscompliance@matheson.com) o al número de fax (+) 353 1 232 3333.
- La omisión accidental de la Notificación de la JGA o la no recepción de la Notificación de la JGA por parte de cualquier persona con derecho a recibir una notificación no invalidará los procedimientos en la JGA.

## ANEXO III

### CARTA DE REPRESENTACIÓN

A la atención de: Los Consejeros  
Vanguard Investment Series plc  
70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2

Estimados Sres.:

Nosotros, \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_

(la "**Sociedad**"), como accionista de Vanguard Investment Series plc, por la presente le notificamos que, de conformidad con una resolución de nuestro consejo de administración, el Presidente de la junta de accionistas para considerar las resoluciones ordinarias, o (en su defecto), Shay Lydon de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o (en su defecto), Philip Lovegrove de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o (en su defecto), Michelle Ridge de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o (en su defecto), Gavin Coleman de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o (en su defecto)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ha sido nombrado representante de la Sociedad para que asista y vote en su nombre en la junta general anual de Vanguard Investment Series plc, que se celebrará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, el 28 de septiembre de 2018 a la hora señalada en la circular de fecha 4 de septiembre de 2018 o en cualquier aplazamiento de la misma.

Dicha persona así designada tendrá derecho a ejercer las mismas facultades en cualquier junta con respecto a nuestras acciones en Vanguard Investment Series plc que pudiéramos ejercer si fuéramos un accionista individual y está facultada para firmar cualquier consentimiento necesario en relación con cualquier junta general anual, con respecto a cualquier asunto ordinario en nombre de la Sociedad.

Firmado \_\_\_\_\_  
Directivo debidamente autorizado  
En nombre y representación de

\_\_\_\_\_  
Fecha

**NOTAS:**

- (a) En el caso de una persona jurídica, el formulario de representación debe contener el sello de la persona jurídica o la firma de un ejecutivo o abogado debidamente autorizado por escrito.
- (b) El formulario de representación junto con el poder notarial o de otra autoridad, en su caso, en virtud del cual esté firmado, o una copia certificada notarialmente de dicho poder o autoridad, deberán depositarse en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la junta (es decir, las 15:00 horas [hora de Irlanda] del 26 de septiembre de 2018). Se aceptará una copia enviada por correo electrónico o por fax que se podrá enviar a la atención de Veronica Flynn a [fscompliance@matheson.com](mailto:fscompliance@matheson.com) o al número de fax (+) 353 1 232 3333.
- (c) A menos que se indique lo contrario, el representante votará como crea conveniente.
- (d) En el caso de accionistas conjuntos, bastará la firma del primer accionista nombrado.
- (e) Si desea designar a un representante de su elección, suprima la expresión "al Presidente" e indique el nombre del representante que desee designar (que no tiene por qué ser un miembro de la Sociedad).
- (f) Un miembro de la Sociedad podrá asistir y votar en persona, aunque haya emitido un impreso de poder de representación debidamente cumplimentado.